

CONTRATO DE EJECUCIÓN DE SERVICIO

Construcción de dique de contención para la construcción de DMI 2 zona de sulfuros y conservación de canales perimetrales de efluentes del DMI 2 en Unidad Minera Coptos

N°042-2021-ADM-14

CONTRATO N°042-2021-ADM-14 DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO: CONSTRUCCIÓN DE DIQUE DE CONTENCIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DMI 2 ZONA DE SULFUROS Y CONSERVACIÓN DE CANALES PERIMETRALES DE EFLUENTES DEL DMI 2 EN UNIDAD MINERA COPTOS EN SANTIAGO DE CHUCO LA LIBERTAD, QUE CELEBRAN **MINERA EL INGENIO S.A.C** CON RUC N°**20559509036** REPRESENTADO POR EL SEÑOR **EDUARDO FELIPE TRUJILLO LOPEZ**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “**EL CONTRATANTE**” Y POR LA OTRA PARTE **MLV ENGINEERING & CONSULTING E.I.R.L** CON RUC N° **20602651623** REPRESENTADA POR LA SEÑORA ARLENE JOSEFINA CARRANZA CARRUITERO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “**EL CONTRATISTA**” DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

CLAUSULA PRIMERA. • DE LOS ANTECEDENTES:

EL CONTRATANTE tiene programado ejecutar la Ejecución del servicio: **CONSTRUCCIÓN DE DIQUE DE CONTENCIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DMI 2 ZONA DE SULFUROS Y CONSERVACIÓN DE CANALES PERIMETRALES DE EFLUENTES DEL DMI 2 EN UNIDAD MINERA COPTOS EN SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD**

CLÁUSULA SEGUNDA. • OBJETO

El presente contrato tiene por objeto la contratación de una persona jurídica para la ejecución del servicio: **CONSTRUCCIÓN DE DIQUE DE CONTENCIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DMI 2 ZONA DE SULFUROS Y CONSERVACIÓN DE CANALES PERIMETRALES DE EFLUENTES DEL DMI 2 EN UNIDAD MINERA COPTOS EN SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD**


MLV ENGINEERING & CONSULTING S.A.C.
Arlene Carranza Carruitero
GERENTE GENERAL


MINERA EL INGENIO S.A.C.
Eduardo F. Trujillo Lopez
GERENTE GENERAL

CLÁUSULA TERCERA. • MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende **SI. 589,857.50 (QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 50/100 SOLES)** que incluye todos los impuestos de Ley (IGV).

Este monto comprende los materiales, mano de obra, el uso y/o alquiler de los equipos de construcción, herramientas, maquinarias, dirección técnica, gastos de administración, leyes sociales, indemnizaciones, seguros, gastos generales y utilidad, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución del servicio de materia del presente contrato **bajo modalidad SUMA ALZADA.**

Se adjunta detalle de partidas a ejecutar:

<u>OBJETO DEL CONTRATO</u>	EJECUCIÓN DE SERVICIO
<u>DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO</u>	EJECUCIÓN DEL SERVICIO: CONSTRUCCIÓN DE DIQUE DE CONTENCIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DMI 2 ZONA DE SULFUROS Y CONSERVACIÓN DE CANALES PERIMETRALES DE EFLUENTES DEL DMI 2 EN UNIDAD MINERA COPTOS EN SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

WALLY ENGINEERING CONSULTING S.A.S.
[Firma]
Armando Carranza Carralero
GERENTE GENERAL

MINERA EL INGENIO S.A.C.
[Firma]
Cobardo J. Huaylla López
GERENTE GENERAL

<u>DESCRIPCIÓN DE PARTIDAS</u> <u>A EJECUTAR</u>	1. ACTIVIDADES PROVISIONALES ÷ Movilización y Desmovilización de Maquinaria ÷ Movilización y Desmovilización de Equipo estratégico ÷ Habilitación de caminos de acceso (230 mts) 2. CONFORMACIÓN DE DIQUE 2.1. TRABAJOS PRELIMINARES ÷ Topografía Inicial (4.76 km) ÷ Topografía Final (4.76 km) 2.2. MOVIMIENTO DE TIERRAS ÷ Descolmatación (13,750 m3) ÷ Conformación de Dique con material propio (7,550 m3) 2.3. ROCA AL VOLTEO ÷ Adecuación de la roca al volteo (850 m3) 3. CONSERVACION DE CANALES ÷ Limpieza de Cunetas ÷ Limpieza de Alcantarillas ÷ Limpieza de Derrumbes y Huaicos Menores
---	---

WALLY ENGENIEROS CONSULTORES S.A.S.
Andrés Carranza Carralero
GERENTE GENERAL

MINERA EL INGENIO S.A.C.
Eduardo J. Huayllá López
GERENTE GENERAL

EL CONTRATANTE se obliga a pagar la contraprestación a **EL CONTRATISTA** en **SOLES**, en VALORIZACIONES CORRESPONDIENTE DE **EL CONTRATISTA**, conforme a lo previsto en el Estudio Técnico. Asimismo, **EL CONTRATANTE según** corresponda, se obligan a pagar el monto correspondiente al saldo de la liquidación del contrato del servicio en el plazo de Quince (30) días calendarios, computados desde el día siguiente de consentimiento de la valorización.

CLÁUSULA QUINTA. : "DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO"

El plazo de ejecución del presente contrato es de **CIENTO VEINTE (90) DÍAS CALENDARIO**, el mismo que se computa desde el día siguiente de la suscripción del contrato, la entrega de terreno, acta de inicio y culmina con la recepción de servicio mediante el acta de recepción del servicio.

CLÁUSULA SEXTA. - ADELANTOS

EL CONTRATANTE no otorgará adelantos.

CLÁUSULA SETIMA. - CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad del servicio será dada con la suscripción del Acta de Recepción de Servicio.

De existir observaciones, **EL CONTRATANTE** debe comunicar las mismas a **EL CONTRATISTA**, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de siete (7), dependiendo de la complejidad.

CLÁUSULA OCTAVA. - DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato.

CLÁUSULA NOVENA. - DEL PERSONAL Y EQUIPAMIENTO

A los efectos de llevar a cabo las actividades materia de este CONTRATO, **EL CONTRATISTA** se compromete a utilizar el personal Técnico y Equipamiento adecuado para la realización de las actividades; tal personal como se detalla:



MINERA EL INGENIO S.A.C.
Eduardo F. Trujillo López
GERENTE GENERAL



WALY ENGINEERING & CONSULTING S.A.S.
Andres Carranza Carrutten
GERENTE GENERAL

PERSONAL CLAVE:

CONCEPTO	NOMBRES	CONDICIÓN
DIRECTOR TÉCNICO	JORGE RAUL ALVAREZ	CIP: 195925 – INGENIERO CIVIL
TECNICO TOPOGRAFO	WILDER MARCIAL RODRIGUEZ ARIAS	CTP: 212248 - TOPOGRAFO
RESIDENTE DE OBRA	CARLOS MARIN AVILA RUIZ	CIP: 257663 – INGENIERO CIVIL

EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO:

CONCEPTO	CARACTERÍSTICAS
ESTACIÓN TOTAL	La máquina debe estar operativa al 100% debiendo garantizar las condiciones técnicas y de prestación sean óptimas.
EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	Cantidad: 2 Año mínimo de fabricación: 2017 en adelante Tipo de combustible: DIESEL B5 S50 Potencia: 170-250 hp Capacidad: 2.15 – 2.41 m2 La máquina debe estar operativa al 100% debiendo garantizar las condiciones técnicas y de prestación sean Óptimas.
CARGADOR FRONTAL	Cantidad: 1 Año mínimo de fabricación: 2019 en adelante

WALLY ENGINEERING CONSULTING S.A.S.
Andrés Camacho Carrizosa
GERENTE GENERAL

MINERA EL INGENIO S.A.C.
Eduardo J. Mojillo López
GERENTE GENERAL

	Tipo de combustible: DIESEL B5 S50 Potencia: 350 hp La máquina debe estar operativa al 100% debiendo garantizar las condiciones técnicas y de prestación sean de estado óptimo para brindar un servicio eficiente, puntal y seguro
VOLQUETES	Cantidad: 2 Año mínimo de fabricación: 2018 en adelante Capacidad de estanque: 15m3 Potencia mínima: 305 hp Tipo de combustible: DIESEL B5 S50 La máquina debe estar operativa al 100% debiendo garantizar las condiciones técnicas y de prestación sean de estado óptimo para brindar un servicio eficiente, puntal y seguro
CAMIONETA 4X4 PICK-UP	Cantidad: 2 Año mínimo de fabricación: 2018 en adelante Tipo de combustible: DIESEL B5 S50 La máquina debe estar operativa al 100% debiendo garantizar las condiciones técnicas y de prestación sean

WALY ENGINEERING CONSULTING S.A.S.
Armando Carranza Cortés
GERENTE GENERAL

MINERA EL INGENIO S.A.C.
Eduardo J. Treviño López
GERENTE GENERAL

	de estado óptimo para brindar un servicio eficiente, puntal y seguro
RODILLO COMPACTADOR	Cantidad: 1 Año mínimo de fabricación: 2012 en adelante Tipo de combustible: DIESEL B5 S50 Potencia: 70 – 100 hp La máquina debe estar operativa al 100% debiendo garantizar las condiciones técnicas y de prestación sean de estado óptimo para brindar un servicio eficiente y seguro.


Andres Carmona Capitani
 GERENTE GENERAL


MINERA EL INGENIO S.A.C.
Eduardo St. Juanillo Lopez
 GERENTE GENERAL

CLÁUSULA DÉCIMO. – RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA. - SOLUCION DE CONTROVERSAS

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes.

CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA. - FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PUBLICA

Cualquiera de las partes puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

DOMICILIO DEL CONTRATANTE: CALLE AV. AMÉRICA OESTE MZ. M LT. 7A, TORRE UPAO OF.602

DOMICILIO DEL CONTRATISTA: PABLO PICASSO 538, URB. EL BOSQUE, DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, REGIÓN LA LIBERTAD.

La variación del domicilio declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.



WALY ENGINEERING & CONSULTING S.A.S.
Anderson Carranza Carruitero
GERENTE GENERAL



MINERA EL INGENIO S.A.C.
Eduardo P. Trujillo López
GERENTE GENERAL

De acuerdo con la oferta y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman por Duplicado en señal de conformidad en la ciudad de Trujillo a los veinticuatro (24) días del mes de setiembre del 2021.



MINERA EL INGENIO S.A.C.
Eduardo F. Trujillo López
GERENTE GENERAL

GERENTE GENERAL
EL CONTRATANTE
EDUARDO FELIPE TRUJILLO LOPEZ
MINERA EL INGENIO S.A.C



MLV ENGINEERING & CONSULTING S.A.S.
Arlene Carranza Carruitero
GERENTE GENERAL

GERENTE GENERAL
EL CONTRATISTA
ARLENE JOSEFINA CARRANZA
CARRUITERO
MLV ENGINEERING & CONSULTING
E.I.R.L